

# **Doctorado en Ciencias Biomédicas**

## **Agradecimientos en Artículo-Graduación**

Estimados Tutores y Alumnos,

Desde que se aprobaron las Normas Operativas del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas en 2009 se establece en la Norma Operativa 26 que el artículo requisito para la graduación debe incluir agradecimientos a Conacyt (en caso de que el estudiante haya tenido una beca) a la UNAM y al Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

### *Norma 26*

*...“En el artículo deberá aparecer el alumno como primer autor, el nombre del tutor principal, como autor responsable del trabajo y el agradecimiento a quien otorgó la beca (UNAM, CONACYT). Debe indicarse que dicho artículo fue parte de la tesis doctoral del alumno en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.”*

Aún así, en algunos casos esta parte de la Norma todavía no se cumple por lo que el Comité Académico en la sesión foránea de marzo de 2012 acordó que aquellos artículos que no incluyeran estos agradecimientos no se aceptarán como requisito de graduación. Esto aplica para artículos que se han aceptado en la revista con fecha posterior al 1 de noviembre de 2013.

Solicitamos que tomen las acciones pertinentes para cubrir este requisito.

A continuación les indico la leyenda que sugerimos se incluya

en la publicación:

**(Nombre del alumno) is a doctoral student from Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) and received fellowship XXXXXX from CONACYT.**

Deben tomar en cuenta que Universidad Nacional Autónoma de México y Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas son nombres propios por lo que no deben ser traducidos y deben conservarse en **español**.

Para cualquier duda o aclaración, acudir con el Responsable de Entidad.